MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5

RESOLUCIÓN NÚMERO 386 **DEL** 22/09/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES 5 SA MC 022 2026** que tiene por objeto "LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN SANTANDER, VELEZ, MAGDALENA MEDIO Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN. LOTE 2: SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, OCAÑA Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN."

LA JEFE REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y resolución N° . 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad." y

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución N°. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad" delegó en el Jefe REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía- Prestación de Servicios de Salud.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 tiene la necesidad de contratar: **"LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN SANTANDER, VELEZ, MAGDALENA MEDIO Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN. LOTE 2: SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, OCAÑA Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN.".**

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($461.668.850,00) incluido IVA Para la vigencia 2026, N° SIIF 62026** del 23/07/2026, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la **REGIONAL DEASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5**.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por el Capital WALTHER ALONSO GRANDOS CRUZ, JEFE GRUPO INCORPORACIÓN SANTANDER, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II. De igual manera, se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 28/072026 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

6. Que el día 14/08/2026 se publicó la Resolución No 350 de apertura del proceso y los pliegos definitivos de condiciones en el Portal único de Contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

7. Que el día 26/08/2026 a las 6:30 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades: **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME, UNIÓN TEMPORAL RED DE SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO, y UNION TEMPORAL FIGURAS-ELASER 2026.**

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló estos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para este proceso de selección abreviada en la página www.contratos.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE 1 **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A-IDIME**				LOTE 2 **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A-IDIME**	
COMITE	**JURIDICO**	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	437.5 puntos	CUMPLE	550 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	245.45 puntos	CUMPLE	245.45 puntos
	TOTAL		**682,95 puntos**	**TOTAL**	**795,5 puntos**

LOTE 1 **UNIÓN TEMPORAL RED DE SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO**				LOTE 2 **UNIÓN TEMPORAL RED DE SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO**	
COMITE	**JURIDICO**	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
	TECNICO	NO CUMPLE	0 puntos	CUMPLE	550 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	0 puntos	CUMPLE	450 puntos
	TOTAL		**0 puntos**	**TOTAL**	**1000 puntos**

Nota. Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del comité TECNICO, LA **UNIÓN TEMPORAL RED DE SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO** NO CUMPLE PARA EL GRUPO 1. según lo estipulado en el pliego de condiciones

LOTE 1 UNION TEMPORAL FIGURAS-ELASER 2026				LOTE 2 UNION TEMPORAL FIGURAS-ELASER 2026	
COMITE	**JURIDICO**	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	N/A
	TECNICO	NO CUMPLE	0 puntos	NO CUMPLE	0 puntos
	ECONOMICO	NO CUMPLE	0 puntos	NO CUMPLE	0 puntos
	TOTAL		**0 puntos**	**TOTAL**	**0 puntos**

Nota. Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del comité TECNICO, **JURIDICO** y **ECONOMICO** LA **UNION TEMPORAL FIGURAS-ELASER 2026** NO CUMPLE PARA EL GRUPO 1 y 2 según lo estipulado en el pliego de condiciones

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada los informes de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 03/09/2026, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 08/09/2026)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones al los informes de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que, surtido el anterior trámite, se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el Comité evaluador del proceso de contratación No. **PN RASES 5 SA MC 022 2026** Acta No. 005927 de fecha 22/09/2026 , en la cual el Comité de Aval y Adquisiciones recomendó la adjudicación del mencionado proceso contractual.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES 5 SA MC 022 2026.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN RASES 5 SA MC 022 2026 cuyo objeto es:

LOTE 1: BUCARAMANGA O ÁREA METROPOLITANA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN SANTANDER, VELEZ, MAGDALENA MEDIO Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN. A la sociedad INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A- IDIME, identificada con NIT 800065396-2 la cual tiene como Representante Legal al señor JAMES IGNACIO MOLINA POSADA identificado con Cedula de Ciudadanía 80023497 de Bogotá D:C., por un valor de:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCPIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	10	1	$ 200.400.050,00	**$ 200.400.050,00**
2	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	16	1	$ 30.434.375,00	**$ 30.434.375,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 230.834.425,00**

LOTE 2: SAN JOSE DE CUCUTA O ÁREA METROPOLITANA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICOS, ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA ASPIRANTES A ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL, DE LOS GRUPOS DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER, ARAUCA, OCAÑA Y DEMAS QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN. A la UNIÓN TEMPORAL RED DE SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO la cual tiene como Representante Legal la señora MARÍA CECILIA RIVERA PINEDA identificada con Cedula de Ciudadanía 37.256.369 de Cúcuta, por un valor de:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCPIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	10	1	$ 200.400.050,00	**$ 200.400.050,00**
2	02-02-02-009-003	GISAN	EXÁMENES ESPECIALIZADOS	16	1	$ 30.434.375,00	**$ 30.434.375,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 230.834.425,00**

Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 62026 del 23/07/2026, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 5. con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución de contrato hasta el **30/11/2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, al oferente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.secop.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los 22/09/2026

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

Elaboro:
IJ. ELKIN DURAN HERNNADEZ
Analista de Contratos RASES

Aprobó:
CPUS. WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA
Abogado DPRES DESAN

Revisó:
IT. OSCAR ESPINOSA BARRIOS
Jefe Grupo Contratos RASES No 5 (e)

Revisó:
PS 07CLAUDIA JOHANA CASTRO
Jefe Area Logistico y Financiero RASES No 5

Fecha elaboración: 22/09/2026
Ubicación: Contratos2024/Menor Cuantía 2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S S
Teléfono(s) 6077000860 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co